Villavicencio 05 de noviembre de 2024

Doctora
ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad
Gobernación del Meta

Doctor
JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Gerente de Asuntos Contractuales
Secretaria Jurídica
Gobernación del Meta

ASUNTO DE REFERENCIA: Evaluación financiera, Organizacional y Económica de proceso de SELECCIÓN LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA N° **GCSJ-LP-011-2024.**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que en el pliego de condiciones definitivo numeral 3.3 "**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL"** establece que: La Entidad Estatal establecerá y evaluará los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, **teniendo en cuenta la información que conste el Registro Único de Proponentes vigente y en firme.**

Por lo anterior, me permito informar como evaluador financiero que una vez revisado los documentos que se encuentran dentro de la propuesta presentada por el **CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO,** no es HABIL, porque no se evidencia el Registro Único de Proponentes para realizar la Evaluación Económica, Financiera y Organizacional del presente proceso.

Cordialmente,

EDISSON LEONARDO ROLDAN GUTIERREZ
Profesional especializado CPS
Secretaria de Gobierno y Seguridad